

PROMULGA ACUERDO N° 126 DE 24 JULIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DE LOS CARNETS DE SALUD DE LAS MASCOTAS QUE SERAN INTERVENIDAS EN EL PROYECTO "MASCOTA PROTEGIDA".

DECRETO EXENTO 1983 /2018

RECOLETA, 09 AGO. 2018

VISTOS:

1. El acuerdo N° 126 de fecha 24 de julio de 2018 del Concejo Municipal, donde aprueba el financiamiento por parte de la Municipalidad de Recoleta, de los carnets de salud de las mascotas que serán intervenidas en el proyecto "Mascota Protegida" en la cual se realizara 1000 identificaciones con microchip, desparasitación interna y externa, vacunar contra la rabia, t vacuna séxtuple o triplefelina, en dependencias de la especie animal.
2. Memorandum N°356 con fecha 18.07.2018, donde solicita incorporar a la tabla de concejo la aprobación del financiamiento por parte de la municipalidad de Recoleta, de los carnets de salud para las mascotas que serán intervenidas en el proyecto de la Subdere "Mascota Protegida".
3. Decreto N°690 de fecha 15 de marzo del 2017, que fija orden de subrogancia Secretario Municipal a don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGA ACUERDO N° 126 DE 24 JULIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DE LOS CARNETS DE SALUD DE LAS MASCOTAS QUE SERAN INTERVENIDAS EN EL PROYECTO "MASCOTA PROTEGIDA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 126 DE 24 JULIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DE LOS CARNETS DE SALUD DE LAS MASCOTAS QUE SERAN INTERVENIDAS EN EL PROYECTO "MASCOTA PROTEGIDA".

DECRETO EXENTO **1983** /2018

RECOLETA, **09 AGO. 2018**

VISTOS:

1. El acuerdo N° 126 de fecha 24 de julio de 2018 del Concejo Municipal, donde aprueba el financiamiento por parte de la Municipalidad de Recoleta, de los carnets de salud de las mascotas que serán intervenidas en el proyecto "Mascota Protegida" en la cual se realizara 1000 identificaciones con microchip, desparasitación interna y externa, vacunar contra la rabia, t vacuna séxtuple o triplefelina, en dependencias de la especie animal.
2. Memorandum N°356 con fecha 18.07.2018, donde solicita incorporar a la tabla de concejo la aprobación del financiamiento por parte de la municipalidad de Recoleta, de los carnets de salud para las mascotas que serán intervenidas en el proyecto de la Subdere "Mascota Protegida".
3. Decreto N°690 de fecha 15 de marzo del 2017, que fija orden de subrogancia Secretario Municipal a don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGA ACUERDO N° 126 DE 24 JULIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DE LOS CARNETS DE SALUD DE LAS MASCOTAS QUE SERAN INTERVENIDAS EN EL PROYECTO "MASCOTA PROTEGIDA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DJJ/PAQ/FMG

Transcrito a:

- Alcaldía, Control, Jurídico, Todas las Direcciones Municipal, y Servicios Traspasados

